



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Monitor de Inocuidad Agroalimentaria



4 de octubre de 2021



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

Perú: El Senasa prohibió el uso de plaguicidas con el ingrediente activo carbofuran..... 2

República Checa: Alerta de muslos de pollo refrigerados contaminados con *Salmonella* Bardo, procedentes de Polonia..... 3

Nueva Zelanda: La Autoridad de Protección del Medio Ambiente considera prohibir el uso de cianamida de hidrógeno. 4

EUA: Retiro del mercado carne de langostino debido a la posible contaminación con *Listeria monocytogenes*. 5

Eslovenia: Rechazo de carne de jabalí importada de Croacia por la detección de plomo. 6



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



Perú: El Senasa prohibió el uso de plaguicidas con el ingrediente activo carbofuran.



Imagen ilustrativa (2020). Microgen Images. Science photo library

Recientemente, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) de Perú, informó sobre la prohibición del uso de plaguicidas agrícolas con ingrediente activo carbofuran. Asimismo, mencionó que a partir del 30 de septiembre de 2022, se prohibirá el uso general de dicho ingrediente activo.

De acuerdo con lo informado, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) promovió esta acción, conforme a lo establecido en la segunda reforma agraria. Primeramente, prohibió la importación de carbofuran y ahora se prohibirá su uso, ya que de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, es un plaguicida altamente peligroso y representa un riesgo para el ambiente y la salud humana. A su vez, mencionaron que esta decisión se basó en las recomendaciones del Convenio de Rotterdam.

Por otra parte, mencionaron que el MIDAGRI ha fortalecido las Buenas Prácticas Agrícolas, para que los productores cuenten con las herramientas y conocimientos necesarios, para minimizar el impacto y reducir el uso de control químico.

Actualmente, en México la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), recomienda que el uso de carbofuran debe ser únicamente aplicado al suelo, en cultivos de agave, alfalfa, algodón, arroz, avena, cacahuate, cafeto, calabazas, caña de azúcar, chile, cebada, fresa, maíz, melón, papa, pepino, plátano, sandía, sorgo, soya, tabaco, trigo y vid.

Referencia: Senasa. (30 de septiembre de 2021). SENASA prohíbe el uso de plaguicidas agrícolas que contengan como ingrediente activo carbofuran. Recuperado de: <https://www.senasa.gob.pe/senasacontigo/senasa-prohibe-el-uso-de-plaguicidas-agricolas-que-contengan-carbofuran/>

INOC.566.001.01.04102021



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

República Checa: Alerta de muslos de pollo refrigerados contaminados con *Salmonella* Bardo, procedentes de Polonia.



Imagen ilustrativa del producto contaminado
Créditos: <https://www.niosels.com>

Recientemente, la Autoridad de Inspección Agrícola y Alimentaria de la Administración Veterinaria Estatal de República Checa, informó una alerta sanitaria para productos cárnicos, específicamente de muslos de pollo refrigerados, debido su contaminación con *Salmonella* Bardo.

Señalan que, dicho producto es elaborado por la empresa Ubojnia Brojlex, con ID: 62420224, PL02013901 WE, país de origen Polonia, con fecha de muestreo del 22 de julio de 2021, y número de referencia: 21-000063-SVS-CZ. Esta alerta, fue clasificada como: alimento peligroso.

La *Salmonella* spp. es una bacteria que frecuentemente da origen a enfermedades causadas por los alimentos, también conocidas como “intoxicaciones alimentarias”.

Se puede encontrar en muchos alimentos, entre ellos la carne de res, la carne de pollo, los huevos, las frutas, la carne de cerdo, los germinados, las verduras, e incluso los alimentos procesados, como las mantequillas de frutos secos, los pasteles de carne congelados, los trocitos de pollo empanizado y los platos de pollo relleno.

Referencia: Autoridad de Inspección Agrícola y Alimentaria. (01 de octubre de 2021). Potraviny na pranýři - Chlazená kuřecí stehna. Recuperado de: <https://www.potravinynapranryri.cz/Detail.aspx?id=128386>
INOC.503.013.04.04102021



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



Nueva Zelanda: La Autoridad de Protección del Medio Ambiente considera prohibir el uso de cianamida de hidrógeno.



Alibaba (2021). Cianamida de hidrógeno.

Esta semana, la Autoridad de Protección de Ambiental de Nueva Zelanda, informó que está estudiando la posibilidad de eliminar el uso de la cianamida de hidrógeno en los próximos cinco años. Este producto es utilizado por los productores de kiwis para estimular la formación de los brotes. El compuesto está prohibido en Europa, y

se está revisando en Estados Unidos.

El director general del grupo de sustancias peligrosas de la Autoridad de Protección de Ambiental, indicó que hay nueva información que sugiere que los beneficios del producto son superados por los riesgos ambientales, y los efectos adversos para la salud.

En Europa, los productos comerciales que contienen cianamida de hidrógeno son clasificados como moderadamente tóxicos. En 2008, la Unión Europea determinó la prohibición de cianamida de hidrógeno entre los productos autorizados para la producción frutícola y retiró las autorizaciones de los productos fitosanitarios que tuviesen esta sustancia. Esta decisión fue tomada haciendo uso del principio precautorio, ya que las evaluaciones realizadas no han demostrado que su aplicación o uso no tenga efectos nocivos para la salud humana o animal y al medioambiente.

Fuente: Portal FreshPlaza. (4 de octubre de 2021). Los productores de kiwis advierten que la prohibición de la cianamida podría afectar a los rendimientos drásticamente. Recuperado de: <https://www.freshplaza.es/article/9360748/los-productores-de-kiwis-advierten-que-la-prohibicion-de-la-cianamida-podria-afectar-a-los-rendimientos-drasticamente/>

INOC.565.001.05.04102021



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



EUA: Retiro del mercado carne de langostino debido a la posible contaminación con *Listeria monocytogenes*.



Recientemente, la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés), informó que la empresa Greenhead Lobster Products ubicada en el pueblo de Bucksport del Estado de Maine, retiró del mercado 2.6 toneladas de carne de langostino cocinada para el consumo humano debido a la posible contaminación con *Listeria monocytogenes*, los productos fueron distribuidos en los poblados de Maine y New Hampshire.

El hecho fue reportado durante una inspección de rutina donde las muestras

dieron positivas al patógeno.

Hasta el momento, no se han reportado casos, asimismo se recomendó al público en general no consumir el producto y devolverlo al punto de venta.

Referencia: Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA). (02 de octubre de 2021) Greenhead Lobster Products Recalls Frozen Cooked Lobster Products Because of Possible Health Risk. Recuperado de: <https://www.fda.gov/safety/recalls-market-withdrawals-safety-alerts/greenhead-lobster-products-recalls-frozen-cooked-lobster-products-because-possible-health-risk>
INOC.506.003.03.04102021



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



Eslovenia: Rechazo de carne de jabalí importada de Croacia por la detección de plomo.



Imagen del producto afectado.
Créditos:
<https://www.chedraui.com.mx>

Recientemente, a través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF, por sus siglas en inglés), se notificó que las autoridades de Eslovenia rechazaron carne de jabalí para el consumo humano importada de Croacia, debido a la detección de plomo. Este hecho ha sido calificado por el RASFF como grave.

De acuerdo con la notificación, detectaron una concentración de 3.7 mg/kg-ppm en las muestras de carne, cuando lo establecido por Eslovenia es cero tolerancia a la detección de plomo.

En un contexto nacional, de acuerdo con datos del Sistema de Información Arancelaria

Vía Internet (SIAVI) de la Secretaría de Economía, de enero a abril de 2021, México no ha importado este tipo de productos de Croacia.

Referencia: Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF). (02 de octubre de 2021). NOTIFICATION 2021.5279 High content of lead in wild boar meat from Croatia. Recuperado de: <https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/505887>
INOC.551.002.03.04102021